DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CONTRATO DE:	**CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.**
QUE OTORGA:	**CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN, CESAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA Y OTROS**
A FAVOR DE:	**TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA y ETELVINA TONATO CANDO BLANCA PIEDAD**
CUANTIA:	USD. $ 200,00
DI: 2,	COPIAS

ESCRITURA No. **2014-17-01-02-P-**

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de Julio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen:La señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen y señor Cesar Alfredo Toaza Unapucha, de estado civil casados; la señora Cando Toasa Maria Etelvina y su cónyuge el señor Juan Tonato Tenorio, de estado civil casados; la señora Toasa Unapucha Olga Patricia, de estado civil casada; y, la señora Tonato Cando Blanca Piedad, de estado civil casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y Cantón Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de

la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la compañía **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.,** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTE:** La señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen, de estado civil casada, de profesión empleada particular y su cónyuge el señor Cesar Alfredo Toaza Unapucha de profesión empleada particular; y, en calidad de **CESIONARIA:** La señora **Toasa Unapucha Olga Patricia**, de estado civil casada, de profesión empleada particular de profesión empleada particular; y, **CEDENTE:** La señora **Cando Toasa María Etelvina**, de estado civil casada, de profesión empleada particular y su cónyuge el señor Juan Tonato Tenorio; y, en calidad de **CESIONARIA: Tonato Cando Blanca Piedad** de estado civil casada, de profesión empleada particular. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública, de cinco de septiembre de dos mil siete, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de septiembre de dos mil siete, se constituyó la compañía **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.**; La compañía se constituyo con la denominación MELAIN ENGINEERING MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., con fecha tres de julio del dos mil nueve se cambio la denominación por **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA; b)** La Junta General Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el QUINCE de marzo del año dos mil catorce, autorizó previo el consentimiento unánime de los socios la Cesión y Transferencia de Participaciones de la siguiente forma: la señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen quien cede y transfiere la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora **Toasa Unapucha Olga Patricia**; así también la señora Cando Toasa María Etelvina, quien cede y transfiere la totalidad de

las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora Tonato Cando **Blanca Piedad,** tal como aparece del Acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.**- En base a los antecedentes señalados la señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen quien cede y transfiere la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora **Toasa Unapucha Olga Patricia**; así también la señora Cando Toasa María Etelvina, quien cede y transfiere la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora **Tonato Cando Blanca Piedad,** tal como aparece del Acta que se adjunta como habilitante. Por su parte las **CESIONARIAS** aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.,** queda estructurado de la siguiente manera:----------

---

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. ToasaUnapucha Olga Patricia	U.S. 100	100	25%
Sra. Tonato Cando Blanca Piedad	U.S. 100	100	25%
Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio	U.S. 100	100	25%
Sr. Rodríguez Chicaiza Washington Javier	U.S. 100	100	25%
TOTAL	**U.S. 400,oo**	**400**	**100**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha dos de junio del año dos mil catorce, en la cual se acordó autorizar y consentir las presentes Cesiones y Transferencias de Participaciones. **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirán las Cesiones de Participaciones luego de lo cual se expedirá el Certificado en favor de las **CESIONARIAS. SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de

Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **SEPTIMA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente Cesión es de U.S. 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Zurita Naranjo, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil doce guion veinte y siete, y leída que les fue alos comparecientes por mí la Notaria, quienes se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN
C.C. 170883299-1

CESAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA
C.C. 1708655495-4

CANDO TOASA MARÍA ETELVINA
C.C. 170492350-1

JUAN TONATO TENORIO
C.C. 170120687-0

TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA
C.C. 171435751-2

TONATO CANDO BLANCA PIEDAD
C.C. 171350799-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los QUINCE (15) días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Puruhanta y Machala, N69-129, parroquia Cotocollao, planta baja, oficina 5, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: señora Cando Toasa María Etelvina propietaria de 100 participaciones; señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen propietaria de 100 participaciones; señora Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio propietario de 100 participaciones; y, señor Rodríguez Chicaiza Washington Javier propietario de 100 participaciones, el valor de cada participación es de S/. 1,oo (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de S/. 400,oo equivalentes a U.S. 400,oo (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América); por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238, de la Ley de Compañías, vigente, los socios se constituyen en Junta General Universal. Preside la Junta su titular el señor Darwin Patricio Criollo Gutiérrez y actúa como Secretario el Gerente señor Washington Javier Rodríguez Chicaiza por Secretaria, se da a conocer a los socios el único punto a tratar esto es: - **Cesión de Participaciones.-** Inmediatamente hace uso de la palabra la señora **Coral Llusca Guadalupe del Carmen**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señorita **Toasa Unapucha Olga Patricia**; así también hace uso de la palabra la señora **Cando Toasa María Etelvina**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señorita **Tonato Cando Blanca Piedad**, por lo que al amparo de lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, ponen en consideración de los socios éstos hechos. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, los socios de manera unánime deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía quedará así:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. Toasa Unapucha Olga Patricia	U.S. 100	100	25%
Sra. Tonato Cando Blanca Piedad	U.S. 100	100	25%
Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio	U.S. 100	100	25%
Sr. Rodriguez Chicaiza Washington Javier	U.S. 100	100	25%
TOTAL	**U.S. 400,oo**	**400**	**100%**

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para

constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00, se levanta la Junta.

Fdo.) Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio - PRESIDENTE; Fdo.) Sr. Washington Javier Rodríguez Chicaiza - GERENTE-SECRETARIO; Fdo.) Sra. Cando Toasa María Etelvina - SOCIA; Fdo.) Sra. Coral Llusca Guadalupe del Carmen - SOCIA.- **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Washington Javier Rodríguez Chicaiza
GERENTE-SECRETARIO

Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio
PRESIDENTE

Sra. Cando Toasa María Etelvina
SOCIA

Sra. Coral Llusca Guadalupe del Carmen
SOCIA

Quito, 28 de abril de 2014

Señor

Washington Javier Rodriguez Chicaiza

Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MELAIN INGENIERIA CIA LTDA. Celebrada con fecha 25 de abril de 2014, tuvo el acierto de designarlo a Usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la compañía por un periodo de 2 años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, conforme a lo dispuesto en literal a) del Articulo Décimo Noveno del estatuto social de la Compañía, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes serán los señalados en el Articulo Décimo Noveno del estatuto social de la Compañía.

La compañía MELAIN INGENIERIA CIA LTDA., fue constituida mediante escritura pública, celebrada el 05 de septiembre de 2007, ante el Notaria Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el registro mercantil el 17 de septiembre de 2007, bajo el No. 2748, Tomo 138.

Atentamente,

Abg. Adriana Zurita N.

C.C. No. 171174883-8

Lugar y Fecha: Quito D.M., 28de abril de 2014

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía MELAIN INGENIERIA CIA LTDA. Y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Washington Javier Rodriguez Chicaiza

C.C. 1712722386

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Notaria Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Maluhura

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22501

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/04/2014
FECHA ACEPTACION:	28/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712722386	RODRIGUEZ CHICAIZA WASHINGTON JAVIER	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2748 DEL 17/09/2007 NOT: DECIMO SEXTA DEL: 05/09/2007 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)
Quito a, 30 MAYO 2014

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Nº 0600354

CIUDADANIA
CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
09 JUNIO 1967
014- 0098 00443 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

ECUATORIANA*****
CASADO CESAR ALFRE
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO VIRGILIO CORAL
DOLORES CONCEPCION LLUS
QUITO
03/07/2014
NRO. 0125358
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola De
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
009
009 - 0091 1708832991
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY 1
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOASA TOALOMBO JOSE JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UNAPUCHA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170865595-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAZA UNAPUCHA
CESAR ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
MALDONADO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUADALUPE DEL CARMEN
CORAL LLUSCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013
013 - 0067 1708655954
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAZA UNAPUCHA CESAR ALFREDO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ISIDRO DEL INCA 1
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lcer
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171435751

CIUDADANÍA

TOASA UNAPUCHA
OLGA PATRICIA

PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
WASHINGTON
RODRIGUEZ CHICAIZA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: C SUP CIEN NAC TUR

TOASA JOSE
UNAPUCHA CA

QUITO
2013-11-19

080

080 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714357512
CÉDULA

TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

ZONA: 1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171350799-2

CIUDADANÍA

TONATO CANDO
BLANCA PIEDAD

PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
DARWIN PATRICIO
CRIOLLO GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM

TONATO TENORIO JUAN
CANDO ETELVINA

QUITO
2012-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23

081

081 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713507992
CÉDULA

TONATO CANDO BLANCA PIEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

ZONA: 1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1712722386-6

CIUDADANÍA

RODRIGUEZ CHICAIZA
WASHINGTON JAVIER

PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
OLGA PATRICIA
TOASA UNAPUCHA

SUPERIOR
ING. DE SISTEMAS

RODRIGUEZ LUIS ANIBAL

FANNY ANGELA

QUITO
2014-02-26
2024-02-26

V434-2V4442

082

082 - 0298 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712722386 CÉDULA

RODRIGUEZ CHICAIZA WASHINGTON JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 70167

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 fojas(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 25 - Jul - 14

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONS COMPAÑÍA MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA,** otorga **CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN, CESAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA Y OTROS,** a favor de **TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA Y TONATO CANDO BLANCA PIEDAD,** en Quito veinte y cinco de julio del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MELAIN ENGINEERING MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CÍA. LTDA., otorgada el cinco de septiembre del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA MELAIN INGENIERÍA CÍA. LTDA. otorgada por CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN, CÉSAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA Y OTROS a favor de TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA Y TONATO CANDO BLANCA PIEDAD, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el veinticinco de julio del dos mil catorce, cuya copia antecede.- Quito, a doce de agosto de dos mil catorce.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av 10 de Agosto N 22-27 y Jerónimo Carrión • Telf.: 2540014
D.M. QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 50841

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	758
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708832991	CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1714357512	TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1704232501	CANDO TOASA MARIA ETELVINA	Quito	CEDENTE	Casado
1713507992	TONATO CANDO BLANCA PIEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 0780374

Registro Mercantil de Quito

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2748 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0780373

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CONTRATO DE:	**CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.**
QUE OTORGA:	**CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN, CESAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA Y OTROS**
A FAVOR DE:	**TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA y ETELVINA TONATO CANDO BLANCA PIEDAD**
CUANTIA:	USD. $ 200,00
DI: 2,	COPIAS

ESCRITURA No. **2014-17-01-02-P-**

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de Julio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen:La señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen y señor Cesar Alfredo Toaza Unapucha, de estado civil casados; la señora Cando Toasa Maria Etelvina y su cónyuge el señor Juan Tonato Tenorio, de estado civil casados; la señora Toasa Unapucha Olga Patricia, de estado civil casada; y, la señora Tonato Cando Blanca Piedad, de estado civil casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y Cantón Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de

la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la compañía **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.,** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTE:** La señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen, de estado civil casada, de profesión empleada particular y su cónyuge el señor Cesar Alfredo Toaza Unapucha de profesión empleada particular; y, en calidad de **CESIONARIA:** La señora **Toasa Unapucha Olga Patricia**, de estado civil casada, de profesión empleada particular de profesión empleada particular; y, **CEDENTE:** La señora **Cando Toasa María Etelvina**, de estado civil casada, de profesión empleada particular y su cónyuge el señor Juan Tonato Tenorio; y, en calidad de **CESIONARIA: Tonato Cando Blanca Piedad** de estado civil casada, de profesión empleada particular. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública, de cinco de septiembre de dos mil siete, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexta, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de septiembre de dos mil siete, se constituyó la compañía **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.**; La compañía se constituyo con la denominación MELAIN ENGINEERING MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., con fecha tres de julio del dos mil nueve se cambio la denominación por **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA; b)** La Junta General Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el QUINCE de marzo del año dos mil catorce, autorizó previo el consentimiento unánime de los socios la Cesión y Transferencia de Participaciones de la siguiente forma: la señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen quien cede y transfiere la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora **Toasa Unapucha Olga Patricia**; así también la señora Cando Toasa María Etelvina, quien cede y transfiere la totalidad de

las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora Tonato Cando **Blanca Piedad,** tal como aparece del Acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.**- En base a los antecedentes señalados la señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen quien cede y transfiere la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora **Toasa Unapucha Olga Patricia**; así también la señora Cando Toasa María Etelvina, quien cede y transfiere la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora **Tonato Cando Blanca Piedad,** tal como aparece del Acta que se adjunta como habilitante. Por su parte las **CESIONARIAS** aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía **MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.,** queda estructurado de la siguiente manera:----------

---

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. ToasaUnapucha Olga Patricia	U.S. 100	100	25%
Sra. Tonato Cando Blanca Piedad	U.S. 100	100	25%
Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio	U.S. 100	100	25%
Sr. Rodríguez Chicaiza Washington Javier	U.S. 100	100	25%
TOTAL	**U.S. 400,oo**	**400**	**100**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha dos de junio del año dos mil catorce, en la cual se acordó autorizar y consentir las presentes Cesiones y Transferencias de Participaciones. **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirán las Cesiones de Participaciones luego de lo cual se expedirá el Certificado en favor de las **CESIONARIAS. SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de

Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **SEPTIMA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente Cesión es de U.S. 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Zurita Naranjo, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil doce guion veinte y siete, y leída que les fue alos comparecientes por mí la Notaria, quienes se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN
C.C. 170883299-1

CESAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA
C.C. 1708655495-4

CANDO TOASA MARÍA ETELVINA
C.C. 170492350-1

JUAN TONATO TENORIO
C.C. 170120687-0

TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA
C.C. 171435751-2

TONATO CANDO BLANCA PIEDAD
C.C. 171350799-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los QUINCE (15) días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Puruhanta y Machala, N69-129, parroquia Cotocollao, planta baja, oficina 5, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: señora Cando Toasa María Etelvina propietaria de 100 participaciones; señora Coral Llusca Guadalupe del Carmen propietaria de 100 participaciones; señora Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio propietario de 100 participaciones; y, señor Rodríguez Chicaiza Washington Javier propietario de 100 participaciones, el valor de cada participación es de S/. 1,oo (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de S/. 400,oo equivalentes a U.S. 400,oo (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América); por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238, de la Ley de Compañías, vigente, los socios se constituyen en Junta General Universal. Preside la Junta su titular el señor Darwin Patricio Criollo Gutiérrez y actúa como Secretario el Gerente señor Washington Javier Rodríguez Chicaiza por Secretaria, se da a conocer a los socios el único punto a tratar esto es: - **Cesión de Participaciones.-** Inmediatamente hace uso de la palabra la señora **Coral Llusca Guadalupe del Carmen**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señorita **Toasa Unapucha Olga Patricia**; así también hace uso de la palabra la señora **Cando Toasa María Etelvina**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía, en favor de la señorita **Tonato Cando Blanca Piedad**, por lo que al amparo de lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, ponen en consideración de los socios éstos hechos. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, los socios de manera unánime deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía quedará así:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. Toasa Unapucha Olga Patricia	U.S. 100	100	25%
Sra. Tonato Cando Blanca Piedad	U.S. 100	100	25%
Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio	U.S. 100	100	25%
Sr. Rodriguez Chicaiza Washington Javier	U.S. 100	100	25%
TOTAL	**U.S. 400,oo**	**400**	**100%**

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para

constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00, se levanta la Junta.

Fdo.) Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio - PRESIDENTE; Fdo.) Sr. Washington Javier Rodríguez Chicaiza - GERENTE-SECRETARIO; Fdo.) Sra. Cando Toasa María Etelvina - SOCIA; Fdo.) Sra. Coral Llusca Guadalupe del Carmen - SOCIA.- **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Washington Javier Rodríguez Chicaiza
GERENTE-SECRETARIO

Sr. Criollo Gutiérrez Darwin Patricio
PRESIDENTE

Sra. Cando Toasa María Etelvina
SOCIA

Sra. Coral Llusca Guadalupe del Carmen
SOCIA

Quito, 28 de abril de 2014

Señor

Washington Javier Rodriguez Chicaiza

Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MELAIN INGENIERIA CIA LTDA. Celebrada con fecha 25 de abril de 2014, tuvo el acierto de designarlo a Usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la compañía por un periodo de 2 años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, conforme a lo dispuesto en literal a) del Articulo Décimo Noveno del estatuto social de la Compañía, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes serán los señalados en el Articulo Décimo Noveno del estatuto social de la Compañía.

La compañía MELAIN INGENIERIA CIA LTDA., fue constituida mediante escritura pública, celebrada el 05 de septiembre de 2007, ante el Notaria Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el registro mercantil el 17 de septiembre de 2007, bajo el No. 2748, Tomo 138.

Atentamente,

Abg. Adriana Zurita N.

C.C. No. 171174883-8

Lugar y Fecha: Quito D.M., 28de abril de 2014

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía MELAIN INGENIERIA CIA LTDA. Y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Washington Javier Rodriguez Chicaiza

C.C. 1712722386

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Notaria Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Maluhura

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22501

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/04/2014
FECHA ACEPTACION:	28/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712722386	RODRIGUEZ CHICAIZA WASHINGTON JAVIER	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2748 DEL 17/09/2007 NOT: DECIMO SEXTA DEL: 05/09/2007 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)
Quito a, 30 MAYO 2014

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Nº 0600354

CIUDADANIA
CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
09 JUNIO 1967
014- 0098 00443 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

ECUATORIANA*****
CASADO CESAR ALFRE
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO VIRGILIO CORAL
DOLORES CONCEPCION LLUS
QUITO
03/07/2014
NRO. 0125358
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola De
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
009
009 - 0091 1708832991
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY 1
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOASA TOALOMBO JOSE JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UNAPUCHA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170865595-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAZA UNAPUCHA
CESAR ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
MALDONADO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUADALUPE DEL CARMEN
CORAL LLUSCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013
013 - 0067 1708655954
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAZA UNAPUCHA CESAR ALFREDO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ISIDRO DEL INCA 1
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lcer
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171435751

CIUDADANÍA

TOASA UNAPUCHA
OLGA PATRICIA

PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
WASHINGTON
RODRIGUEZ CHICAIZA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: C SUP CIEN NAC TUR

TOASA JOSE
UNAPUCHA CA

QUITO
2013-11-19

080

080 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714357512
CÉDULA

TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

ZONA: 1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171350799-2

CIUDADANÍA

TONATO CANDO
BLANCA PIEDAD

PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
DARWIN PATRICIO
CRIOLLO GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM

TONATO TENORIO JUAN
CANDO ETELVINA

QUITO
2012-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23

081

081 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713507992
CÉDULA

TONATO CANDO BLANCA PIEDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

ZONA: 1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1712722386-6

CIUDADANÍA

RODRIGUEZ CHICAIZA
WASHINGTON JAVIER

PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
OLGA PATRICIA
TOASA UNAPUCHA

SUPERIOR
ING. DE SISTEMAS

RODRIGUEZ LUIS ANIBAL

FANNY ANGELA

QUITO
2014-02-26
2024-02-26

V434-2V4442

082

082 - 0298 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712722386 CÉDULA

RODRIGUEZ CHICAIZA WASHINGTON JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTOCOLLAO PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 70167

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 fojas(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 25 - Jul - 14

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONS COMPAÑÍA MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA,** otorga **CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN, CESAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA Y OTROS,** a favor de **TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA Y TONATO CANDO BLANCA PIEDAD,** en Quito veinte y cinco de julio del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MELAIN ENGINEERING MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CÍA. LTDA., otorgada el cinco de septiembre del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA MELAIN INGENIERÍA CÍA. LTDA. otorgada por CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN, CÉSAR ALFREDO TOAZA UNAPUCHA Y OTROS a favor de TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA Y TONATO CANDO BLANCA PIEDAD, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el veinticinco de julio del dos mil catorce, cuya copia antecede.- Quito, a doce de agosto de dos mil catorce.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av 10 de Agosto N 22-27 y Jerónimo Carrión • Telf.: 2540014
D.M. QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 50841

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	758
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708832991	CORAL LLUSCA GUADALUPE DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1714357512	TOASA UNAPUCHA OLGA PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1704232501	CANDO TOASA MARIA ETELVINA	Quito	CEDENTE	Casado
1713507992	TONATO CANDO BLANCA PIEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MELAIN INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 0780374

Registro Mercantil de Quito

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2748 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0780373